Et por quanto en el dicho conçejo paresçio Estevan Gonçalez al-
calde de los [illegible] por Gil Ferrandez alcalde e [illegible] de Barçelona [illegible]
de [illegible] al [illegible] de los [illegible] e bien sabia que commo
el dicho conçejo aya fecho avenençia con Gil Ferrandez Gon-
çalez [illegible] e [illegible] de la villa de Orihuela a costa de la çibdat al-
dar el [illegible] a [illegible] por [illegible] e de dos blancas
el [illegible] de las [illegible] e que el dicho conçejo aya pagado el un
terçio desde el primero dia de enero deste año por pagar
los otros dos terçios deste dicho año por esta [illegible] jurado [illegible]
[illegible] al dicho conçejo que le mandase pagar los dichos dos terçios
de los dichos [illegible] que le fincauan por cobrar deste dicho año.
Et luego el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos del dicho
conçejo mandaron al dicho jurado Lope Antolino que de e
pague al dicho Estevan Gonçalez alcalde los dichos [illegible] del
segundo terçio del dicho a cumplimiento deste dicho año. Et manda-
ron que le sean resçebidos en cuenta.

La paga [illegible] al alcalde de los [illegible]

Et despues desto este dicho dia [illegible] por [illegible]
escriuano [illegible] el dicho Lope Antolino jurado dio e pago
al dicho Estevan [illegible] alcalde los dichos dos terçios [illegible] Lorenço Vall-
[illegible] de Villanueva notario [illegible] de Murçia.

Paga a los porteros de la feria

Otrosi el dicho conçejo e ofiçiales e omes buenos mandaron al
dicho Lope Antolino jurado que faga pregonar la feria que esta
çibdat ha de fazer este mes de setiembre. Et pague a los por-
teros lo que ouieren por el pregonar de la dicha feria los [illegible]
que cada año les suelen ser dados. Et el dicho jurado por co-
nplir mandado del dicho conçejo fizo fazer el dicho pregon. Et
dio e pagolos [illegible] de mi el dicho escriuano [illegible]
[illegible] marauedis e medio.

xxx iiij [illegible]

Conçejo

Sabado diez e seys dias de setiembre año [illegible] este
dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte [illegible]
[illegible] Alfonso [illegible] Juan [illegible] de Alcaraz [illegible]

[illegible]